



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

"2021 Año Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein"

RES. DECECO Nº 917-21  
EXPEDIENTE Nº 6943/19  
Salta, 10 NOV 2021

**VISTO:** La nota presentada por la alumna María Carolina LERA, L.U. Nº 507404, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita que se prorrogue la fecha de presentación y defensa del trabajo final del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, autorizado por Res. DECECO Nº 1079/19 de esta Facultad, sobre el Tema: "**ANÁLISIS DEL RÉGIMEN GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL Y SU APLICACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**", y;

**CONSIDERANDO:**

Que conforme consta en el estado curricular de fojas 23 a 24, la alumna María Carolina LERA, aprobó la asignatura Teoría y Técnica Impositiva II con fecha 20/12/19, siendo esta la última materia del plan de estudios, por lo que el plazo para la defensa vencería el 20/12/21.

Que el Reglamento Seminario de Práctica Profesional, Res. CDECO Nº 303/14 de esta Facultad, en el Artículo 20º, referido a la presentación del Trabajo Final de Investigación, establece que: "*Cumplidos dos (2) años de haber aprobado la última asignatura del Plan de Estudios de la carrera sin que se haya presentado a defender el Trabajo Final, el/los alumno/s y el Director podrán solicitar prórrogas, que no podrán exceder los noventa (90) días, fundamentando expresamente la causa de la demora. En caso contrario, el alumno deberá reiniciar el trámite con otra propuesta de Trabajo Final.*"

Que la Res. DECECO Nº 808/15 en el Artículo 3º establece que: "...*las solicitudes de prórrogas que encuadran indubitablemente en las disposiciones reglamentarias, sean resueltas en el ámbito de Decanato, solicitando la intervención de la Comisión Asesora pertinente solo en aquellos casos en que puedan presentarse dudas interpretativas.*"

Que el Mg. Miguel Martín NINA, Director del citado Seminario, prestó conformidad a fojas 21, a la solicitud de prórroga presentada por la alumna.

**Por ello:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- OTORGAR** a la alumna María Carolina LERA, L.U. Nº 507404, una prórroga por noventa (90) días, contados a partir del día 20/12/21, para la presentación y defensa del trabajo final correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, sobre el Tema: "**ANÁLISIS DEL RÉGIMEN GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL Y SU APLICACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**".

**ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER** a la alumna peticionante, al Mg. Miguel Martín NINA, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática y otros interesados, para su toma razón y demás efectos.

gg/l/ss

Cra. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORCA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa